



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2351 /15-16



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

ARTICULO 1: Declárase Monumento Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias, al edificio del Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) N° 451, "Profesor Juan A. Cangelosi", del partido de Mercedes, ubicado en calle 6 entre calles 31 y 35, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Fracción IX.

ARTICULO 2: Dispónese, en testimonio de la presente Declaración, la imposición de una placa en el frente del inmueble mencionado en el artículo 1 de la presente.

ARTICULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de ley persigue como finalidad, la inclusión del edificio donde actualmente funciona el Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) N° 451, "Profesor Juan A. Cangelosi", del partido de Mercedes, en la categoría de Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley N° 10.419 y sus modificatorias.

Una decisión de La Provincia en este sentido, prestigia indudablemente al bien y al Estado Provincial, quien se impondrá los deberes de asegurar su identificación, protección, conservación, preservación y transmisión a las generaciones futuras.

Este edificio, cuyo origen se remonta hacia fines del siglo XIX (circa 1882), representa una parte importante de la historia de la ciudad de Mercedes vinculada a la producción agropecuaria e industrial, y de centenares de hombres y mujeres que estudiaron y se formaron en sus aulas y salones, misión que cumple hasta el presente.

Fue en el patio de este predio donde se realizó la reunión de vecinos y productores agropecuarios locales a partir de la cual se conformaría la primera Sociedad Rural de Mercedes, que desarrollaría sus actividades en el edificio objeto de la presente, hasta los primeros años de la década de 1920.

Aquella primera Sociedad Rural fue fundada por el inmigrante irlandés Don Nicolás Lowe, quien había llegado a la Argentina junto a varios hermanos aproximadamente a mediados del siglo XIX, para radicarse primero en Navarro, y luego en Mercedes, dedicándose a la agricultura en la localidad de Altamira, donde poseía su establecimiento.

Por iniciativa del entonces Diputado Roberto Parry, el Congreso de la Nación sanciona una ley de creación de una Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Mercedes, y el edificio elegido para su funcionamiento fue precisamente éste, donde funcionó la Sociedad Rural.

En 1923 el partido de Mercedes contaba con una población de treinta mil habitantes y dos establecimientos de enseñanza secundaria, la Escuela Normal y el Colegio Nacional. En mayo de 1924 se firma el Decreto de creación de la nueva Escuela de Artes y Oficios, y el 17 de septiembre del mismo año, comienza a funcionar.

En salones de la Escuela Normal se dicta la teoría, en el horario vespertino de 14 a 17, mientras que las clases prácticas de mecánica, carpintería y herrería se desarrollan en el edificio de calle 6 entre 31 y 35, de 8 a 12 horas. En marzo del siguiente año, se reúnen las actividades y comienza el ciclo lectivo en su nueva sede con un total de 55 alumnos..

En 1946 se decide la construcción de un nuevo y amplio edificio donde pueda funcionar la Escuela de Artes y Oficios, denominación que en 1952 fue cambiada a "Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1", conocida como la ENET N° 1.

En 1969 se le anexa la Escuela Profesional de Mujeres que comienza a funcionar en el viejo edificio de calle 6 entre 31 y 35, con cursos prácticos de formación femenina (cocina



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



y repostería, y confección del vestido). En esta fusión, se le incorpora también el Curso Teórico-Práctico de Práctica Comercial, que luego se transformaría en el actual "Técnico en Administración de Empresas".

Cuando en 1989, la explosión de la matrícula del Colegio Nacional, institución que albergaba en sus aulas durante el horario nocturno al entonces CENS N° 6, obligó a aquella casa de estudios a incorporar el turno vespertino a sus dos clásicos de mañana y tarde, el CENS debió buscar sitio donde desenvolver su actividad diaria, y lo encontró precisamente en este viejo edificio de calle 6 entre 31 y 35.

Allí funcionó hasta 1994, año en que se trasladó a la planta principal de la ENET N° 1. A partir de 2004, como la cantidad de aulas disponibles no eran suficientes para el desarrollo de las clases de todas las divisiones (las siete divisiones históricas del CENS, en ese momento ya eran nueve, al haberse incorporado el primero y segundo año del Bachillerato especializado en Salud), dos cursos funcionaban en el viejo edificio de calle 6, y los otros siete en la planta principal de la ENET.

Esta situación se hacía insostenible, dadas la distancia entre un cuerpo edilicio y el otro, y el horario de funcionamiento del CENS (de 19 a 22,40, los viernes), generando serias dificultades de orden administrativo y pedagógico que afectaban el normal desenvolvimiento de las actividades.

Ya a mediados de 2003, ante la creación del nuevo Bachillerato y previniendo la expansión vegetativa de la matrícula, se inician las tratativas y conversaciones con autoridades municipales y educativas, y se llega a la cesión de este histórico edificio de calle 6, para el CENS N° 451, en una etapa especialmente significativa, ya que durante el año 2005 la Institución cumplió 35 años y pudo festejarlos en "su casa", por primera vez.

En sus comienzos, los CENS constituyeron una "microexperiencia" educativa enmarcada en el Programa Regional de Desarrollo de la Organización de Estados Americanos y del Ministerio de Educación de la Nación, que requirió de convenios con entidades intermedias de la comunidad. En el caso del CENS de Mercedes, esa entidad fue el Sindicato de Luz y Fuerza "Seccional Mercedes", quien se hizo cargo de contribuir activamente al logro de la infraestructura necesaria para su funcionamiento, aporte que se sostiene invariablemente hasta nuestros días y que es justo destacar.

Tuvo el privilegio de ser uno de los seis primeros que se establecieron en el territorio nacional, conociéndose entonces como CENS N° 6, lo que permite destacar el rol de pionera de la educación de adultos, que le ocupó desde entonces a nuestra ciudad.

Cupo la difícil responsabilidad y la ardua tarea de organizar el CENS, a su primer Director, el Ingeniero Fernando Lubo, a quien acompañaron prestigiosos docentes de la ciudad, quienes no solo pusieron a disposición de los alumnos su saber y su capacidad técnica, sino muchas horas de su tiempo personal, en las tareas de impresión de "apuntes" con aquel viejo mimeógrafo, provisto como equipamiento inicial, aún conservado como reliquia en la Institución. Demás está decir que la distribución del material entre los alumnos fue siempre gratuita gracias a la inestimable colaboración del Sindicato.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lo sucedió en el cargo el recordado Prof. Juan Antonio Cangelosi, quien imprimió al CENS ese espíritu de "gran familia" que ha tratado de mantenerse en el estilo institucional. Gracias a su hábil y solvente conducción, el CENS pudo soportar los avatares propios de la década del 70, en la que estos centros fueron cuestionados más por razones ideológicas que pedagógicas.

Mientras tanto, de la treintena inicial de alumnos, el número ascendía a mucho más del centenar. Su gestión terminó abruptamente el 14 de octubre de 1984, cuando fue víctima fatal de un accidente en el que también perdió la vida su esposa y un hijito. En medio de la conmoción que significó aquella tragedia, la comunidad supo que el nombre de "Coco" debía guiar el quehacer del Centro, y fue así como, pasados los diez años reglamentarios para hacerlo, se iniciaron las tramitaciones que concluyeron con la ceremonia de imposición de su nombre a la Institución, en diciembre de 1997.

En 1993, con la aplicación de la Ley de Transferencia Educativa, se disolvieron Direcciones Nacionales como la DINEA, y los establecimientos secundarios y terciarios pasaron a la órbita de las Provincias. El histórico CENS N° 6 pasó a ser, desde 1994, CENS N° 451, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en la Rama de Educación de Adultos y Formación Profesional.

En Agosto de este año el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 451 de Mercedes, "Profesor Juan Antonio Cangelosi" celebra sus 45 años de vida, y se estima que el viejo edificio de calle 6 entre 31 y 35, donde funciona actualmente, cuya antigüedad ronda los 130 años, también merece ser destacado, pero como Monumento Histórico Provincial.

Los Mercedinos nos sentimos orgullosos de contar entre nosotros con esta valiosa institución educativa, y queremos conservar este edificio en buenas condiciones de mantenimiento y funcionamiento para que en el futuro siga contribuyendo a la formación de hombres y mujeres con espíritu de superación, y porque pertenece, como se ha descripto, al patrimonio histórico y cultural de nuestro Partido, y por ende al de todos los bonaerenses.

Resulta oportuno adoptar las medidas necesarias y suficientes para preservar el enorme valor histórico y arquitectónico que tiene su edificio y sus instalaciones, y a la vez plantear la necesidad de intensificar la asignación de recursos orientados a su mantenimiento y modernización.

Es por todo lo anterior que solicito a mis pares, acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires